ACEPTACION DE POLIZA
(12 DE AGOSTO DE 2026)

"Por el cual se aprueba un póliza".

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (IUSAI), en ejercicio de sus facultades constitucionales legales y estatutarias establecidas en Acuerdo No. 020 del 24 de junio de 2026 y la Resolución No. 007628 del 17 de marzo de 2026 del Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO

Que las garantías son instrumentos de cobertura de Riesgos comunes en procesos de contratación.

Que el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 dispone que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la Garantía única presentada por. "**ACARIBE LIBROS LIMITADA**" identificado con **NIT: 800.029.886-7** para amparar el Contrato **No 163-2026 / SAMC-014-2026 / CO1.PCCNTR.9790350** cuyo objeto: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA. UNSPSC 14111506, 60121800 44103100, 44121700, 44121800, 44121900, 44122200, 44122100 . Para efecto, se recibe la póliza de **75-44-101155406** con fecha de expedición 12 de agosto de 2026, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 6.451.058	11/08/2026	**31/12/2026**
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 6.451.058	11/08/2026	31/12/2026

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Departamental a través del Contrato **No 163-2026 / SAMC-014-2026 / CO1.PCCNTR.9790350** y en consecuencia se imparte la aprobación de la póliza de Garantía Única No. **75-44-101155406**

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	AP / EN
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101155406	

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2026	11	08	2026	00:00	31	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ACARIBE LIBROS LIMITADA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.029.886-7

DIRECCIÓN: AV. 20 DE JULIO No. 3-100 — CIUDAD: SAN ANDRES (I). SAN ANDRES — TELEFONO: 3 [illegible]

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS -INFOTEP — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.094.[illegible]

DIRECCIÓN: AVENIDA COLOMBIA-SARIE BAY — CIUDAD: SAN ANDRES (I). SAN ANDRES — TELEFONO: 5[illegible]

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO CLAUSULA PENAL PECUNIARIA SEGUN CONTRATO NO. CO1 PCCNTR.9780250 DE 2026 CUYO OBJETO ES COMPRA DE PAPELERIA UNSPSC [illegible] 44121700, 44121800 44121900, 44122000, 44122100

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTU
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/08/2026	31/12/2026	$6,451,058.00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/08/2026	31/12/2026	$6,451,058.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTA	FECHA
$ ****122,000.00	$ *******8,000.00	$ **********0.00	$ **********130,000.00	$ *******12,902,116.00	[illegible]

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-44-101155406

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oreda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA